



La Cámara de Diputados declara el 23 de abril como “Día del Olimpismo en México”

Boletín No. 6177

La Cámara de Diputados aprobó, por 436 votos a favor, el dictamen que declara el 23 de abril de cada año como “Día del Olimpismo en México”, a fin de reconocer la labor del olimpismo y sus beneficios para el país mediante la difusión de sus ideales y principios.

El documento, enviado al Senado de la Republica para sus efectos constitucionales, relata que fue un 23 de abril de 1923 cuando la Asociación Olímpica Mexicana pasó a convertirse en el Comité Olímpico Mexicano, y fue el momento en que jurídicamente tuvo reconocimiento oficial para las leyes mexicanas de la época.

Detalla que la historia de México en los Juegos Olímpicos resulta ser bastante rica, aunque a más de 120 años de participación y casi 100 años de la consolidación del Comité Olímpico Mexicano solamente se han conseguido 73 medallas olímpicas, 13 de oro, 24 de plata y 30 de bronce.

Menciona que en los últimos 10 años la inversión destinada a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade) ha ido a la baja, el presupuesto destinado ha disminuido un 51 por ciento en cifras nominales y considerando el efecto de la inflación la caída es del 66 por ciento.

Indica que la inversión en el deporte no se debe ver únicamente como un medio para ganar medallas, sino como una vía para el desarrollo, que impulsa la integración social y la economía.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), al invertir en capital social se reducen los niveles de delincuencia y mejora la salud de la población, disminuye la necesidad de gasto público en temas de seguridad y los costos de salud, liberando recursos que pueden ser destinados a otros fines, agrega.

Seguir promoviendo valores e ideales del olimpismo

La promotora de la iniciativa, diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), expresó que este año, entre el 26 de julio y el 11 de agosto, París será sede de los Juegos Olímpicos, en donde se reflejan los ideales del movimiento olímpico a través de una serie de principios y filosofía que estimula un estilo de vida basado en la satisfacción, el esfuerzo, el valor de la amistad, el respeto por uno mismo y por los otros, así como la diversidad cultural y religiosa.



El olimpismo, dijo, no se puede entender sin una finalidad educativa, como una filosofía de vida que utiliza el deporte como transmisor de reglas formativas, pacifistas, democráticas, humanistas, culturales y ecologistas. “El olimpismo combina las cualidades del cuerpo, la voluntad y el espíritu; es una experiencia de vida que considera al ser humano como parte integrante de la sociedad y la comunidad”.

Aseguró que con el dictamen se reconoce todo lo que engloba la esencia del deporte representativo del país, “labor que inició hace 100 años con la instalación del olimpismo en México, en donde un 23 de abril de 1923 el Movimiento Olímpico se institucionalizó mediante el Comité Olímpico Mexicano, como un aliado del Estado mexicano”.

Con este día, aseguró, cada 23 de abril se seguirán promoviendo los valores e ideales del olimpismo en favor de la sociedad mexicana, “porque desde hoy y desde este recinto legislativo podemos orgullosamente decir: todos somos olímpicos”.

